ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 14 de Octubre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.472

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NOTAS

El coronel Pereira, jefe político del Durazno, ha consultado telegráficamente al ministro de Gobierno respecto á si debe ó no acordar el amparo que solicita el autor de los siguientes productos, á quien amenazan las Musas y las infortunadas jóvenes que nombra el delincuente:

PERFILES DURAZNENSES

MARIA ANTONIA CHILAVERT

Cuanta poesía encierras
En los ojos al mirar,
Y cuanta gracia ostentas
En la calle, al caminar.

MARTA SCHULTZE

Hay! María me enloqueces.
Con tu modo de mirar,
Si cierto es que no me amas
No me hagas sufrir mas.

PANCHITA ARREGUI

Blanca cual los jazmines
Eres niña de mi alma
Con tus gracias y monadas
Me robas la vida y la calma.

MARIA LUISA CHILAVERT

Tienes un mirar tan puro
Y un rostro tan seductor
Que me recuerda á las vírgenes
Que Murillo idealizó.

PANCHITA SCHULTZE

Tus ojos son dos estrellas
Y tu boca es un coral,
Los cabellos muy dorados,
Y tu cuerpo espiritual.

JESUSA GUTIERREZ

Jesusa del alma mia
Me has hecho tu muy feliz
Al escribirme en la tarjeta
«Mi amor todo es para ti.»

MÁXIMA NUÑEZ

Amarte es mi único orgullo
Con un amor que solo inspira Dios.
Te amo como el triste á la alegría
Te amo como nadie nunca amó

HERMINIA ZAMORA

Que divinos ojos tienes
Preciosa Herminia
Pero los celos me matan
Porqué no me miras!

Pipot.

Al cerrar el diario nos informan que el señor ministro ha contestado en estos ó parecidos términos:

«Absténgase, puesto que se trata del legítimo derecho de defensa contra las agresiones de la macana poética. Si llega el caso, esmérese en observar una neutralidad simpática hácia las agraviadas. Procure apoderarse de aquella arma empleada por Pipot y remítala bajo segura custodia al Parque Nacional.»

***

Completamos un interesante relato de *La Voz del Este*, inserto en otro lugar, con los siguientes párrafos del informe á que hace referencia y cuya copia agradecemos vivamente:

«Con el objeto de cumplir lo dispuesto por la H. Junta E. Administrativa del departamento, la Comision encargada de trasladar á esta ciudad el marco hispano-lusitano que se hallaba abandonado cerca de los límites departamentales, se constituyó el dia 2 del corriente mes en la forma siguiente:

Presidente, don Saturnino Pintos, miembro de la Junta y presidente de la Comision Directiva de Instruccion Primaria; tesorero, don Jaime H. Pou, secretario de la Junta E. Administrativa; secretario don Antonio Camacho, inspector departamental de Instruccion Pública; vocales, coronel don Melchor R. Maurente, jefe político y de policía; don Lázaro G. Odizzo, vice-presidente de la Junta, y don Juan S. Viera, secretario de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

El dia 4 se puso en marcha la Comision, llegando el mismo dia á la Sierra de Carapé.

Ya en el paraje en que el marco se hallaba, su primer ocupacion fué la de hacer las observaciones conducentes para llegar al conocimiento de que aquel lugar correspondia en realidad al departamento de Maldonado; y convencida de que no habia lugar á dudas sobre el punto, no trepidó en autorizar á los hombres de trabajo de la comitiva para que dieran comienzo á la tarea.

Como á causa de lo intrincado de la sierra en aquel paraje divisorio pudiera alguien, quizás, creer de buena fé que la Comision era víctima de un error, se creyó prudente consultar de nuevo la obra titulada «*Descripcion Geográfica del Territorio de la República O. del Uruguay*, de que es autor el General de Ingenieros D. José M. Reyes, y se halló que los límites entre Maldonado y Minas son, por aquella parte, el arroyo del Aiguá HASTA SUS VERTIENTES EN LA SIERRA DE CARAPÉ continuando por el giro de ella y de la Cuchilla Grande hasta encontrar las de Solis. El cerro denominado de los Reyes corresponde á la línea divisoria. En él se hallan las vertientes del Aiguá, como lo corrobora el *Diario de la Expedicion y demarcacion de la América Meridional y de las campañas de Misiones del Uruguay, correspondiente al tratado de 1750*, en la parte que dice, refiriéndose al de los Reyes: «*este cerro vierte aguas por la parte norte al Rio Aiguá y por la del sur al de Santa Lucía*». De consiguiente, como el punto donde el marco estaba abandonado dista 200 metros ó mas del referido cerro, y la pendiente tiene direccion N. E. comparada con él y oriental con relacion á la cumbre inmediata á la cordillera que corre de norte á sur, que es el verdadero límite, no podia aceptarse siquiera la duda de que el terreno en que el marco estaba correspondia de hecho y de derecho al departamento de Maldonado de cuya línea divisoria distaba por lo menos mas de cien metros.

Si se tiene en cuenta, además, que la latitud del lugar es de 34° 30' 52", que segun el mapa del general Reyes es latitud inferior á la que corresponde á los límites con Minas; así como que otras vertientes mas septentrionales del arroyo Aiguá pertenecen tambien á Maldonado, resultará que las dudas pueriles que alguien pudiera abrigar respecto á que el marco antes mencionado pudiera hallarse fuera del territorio de la Junta E. Administrativa de ese departamento, no podrian tener mas fundamento que el desconocimiento absoluto del terreno ó la confusion que puede resultar de la configuracion de los diferentes ramales que en distintos sentidos se desprenden de aquella parte de la sierra Carapé, en direccion los mas al departamento de Maldonado.

Siendo las vertientes del arroyo Aiguá en la antedicha sierra, los verdaderos límites, segun la autorizada opinion del ingeniero Reyes, y habiendo mas al Norte del punto en que el marco se encontraba otras vertientes importantes de aquel arroyo, claro está que no podia la Comision dudar que la pendiente oriental de la cordillera dejará de ser territorio correspondiente á este departamento, ni tampoco que los verdaderos límites no se hallaran á un centenar de metros en la cumbre de la sierra.

Las autoridades seccionales suelen tomar frecuentemente como límites, no la línea que divide á las aguas, sino los caminos que siguen mas ó menos las cumbres de las cuchillas. En aquel punto hay dos caminos que corren casi perpendicularmente uno con otro: el primero que vá por la cumbre de una cuchilla, límite reconocido por todos, se interna en el departamento de Maldonado, y el otro que sigue otra cuchilla, corre al norte para inclinarse al oeste, á bastante distancia del cerro de los Reyes, para internarse en el de Minas. Basta tender la vista sobre un mapa de la República y darse cuenta de la posicion del marco, colocado en el ángulo N. E. de las dos cuchillas, para que quede disipado cualquier error en que pudieran incurrir los vecinos de aquel paraje ó las autoridades del vecino departamento.

. . . .

Cumpliendo lo dispuesto por la H. Junta, en lo relativo á la colocacion del marco tantas veces nombrado, procedió la Comision á fijarlo en el centro de la plaza de esta ciudad, denominada Plaza de la Torre del Vigía.

Préviamente se hizo construir una base sólida de algunos centímetros más de estension, formada por piedras de gneis labradas, procedentes de una antigua batería, ya algo destruidas, que se encontró en las cercanías del muelle de fierro, costa del Rio de la Plata, inmediata á esta ciudad.

Allí podrá la honorable Junta conservarlo por muchos años, librando á ese testigo mudo de hechos históricos de un pasado lejano, de una desaparicion completa, que no podria ser evitada si se le hubiera por mas tiempo dejado al arbitrio del vecindario imprudente y de cuanto curioso ignorante quisiera destruirlo, movido solo por el deseo de ver los colores del interior de la piedra.

Allí estará siempre á disposicion del Estado, que es el único que puede invocar derechos de propiedad sobre los monumentos públicos; por cuya conservacion, no obstante, están obligados á velar, sin las limitaciones que en el órden administrativo se observan, todas las dependencias de ese mismo Estado.

Es por eso que esta Comision, al dar cuenta de su cometido, se complace en felicitar muy de veras á la honorable Junta por el demostrado interés en la conservacion del marco hispano-lusitano, que hasta hace poco se hallaba abandonado cerca de los confines del departamento.»

***

En Paysandú han estado en un tris de irse á las manos los doctores Legnani y Olaechea.

Hubiera ocurrido lo que en el tecnicismo diplomático de la gacetilla se denomina «incidente desagradable,» á no interponerse uno de esos seres providenciales que parecen hechos de encargo para atenuar violencias y evitar lances peligrosos

La causa es curiosa: originariamente una controversia científica sobre seroterapia, y despues ciertos giros en los que se habla de clientela y se anda al tira y afloja con una paciente de cáncer.

Si á tal extremo llevan la discusion los apóstoles de la ciencia, ¿qué se deja para quienes no han frecuentado cátedras, laboratorios y anfiteatros, cosechando tesoros profesionales aplicables á disminuir sufrimientos físicos y á prolongar la vida?...

Fénix

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Dice que la Comision de Legislacion del Senado ha refundido el proyecto sobre unificacion de las autoridades sanitarias en una forma nueva, mas precisa, mas clara y mejor ordenada—lo cual resulta manifiesto del repartido que pone ambos textos frente á frente.

En conjunto—concluye el colega—la forma aconsejada por la Comision del Senado nos parece preferible á la del proyecto anterior, y esperamos que la unificacion de las autoridades sanitarias sea cuanto antes un hecho, porque así lo reclaman las conveniencias comerciales é higiénicas del país.

—

La Prensa—Conceptúa que la reforma electoral no se llevará á cabo, y que, por tanto, las balotas en las elecciones del año próximo estarán en poder de Julio Herrera y de Idiarte Borda pues ambos disponen de todos los resortes electorales, segun la ley vigente.

«En tales circunstancias—observa el colega—¿no hariamos todos los ciudadanos un papel realmente ridículo concurriendo á las urnas á sancionar el escándalo pues que dariamos ocasion para que el oficialismo asegurara con todo descaro que las elecciones eran libres sin poder impedir el advenimiento de otro gobierno colectivista, que es la peor de las desgracias en perspectiva?

Esto no quiere decir que, como Epitecto, debemos contestar con amables chistes á los golpes de látigo de nuestros señores, ni que desesperemos del porvenir, sancionando con nuestro silencio y con nuestra inercia la accion inmoral de los gobiernos, no. Hoy mas que nunca debemos oponernos enérgicamente á sus continuos avances, pero buscando, ya que se nos cierra obstinadamente la vía legal de la eleccion popular, otros rumbos, otros caminos que nos lleven al triunfo de nuestros ideales.»

—

El Nacional—Publica la primera parte de la conferencia sobre la índole de los partidos leida en el Club «Bernardo P. Berro» la noche del sábado por el doctor Eduardo Acevedo Diaz.

—

El Bien—Combate el proyecto del coronel Muró por el cual se grava la navegacion por un impuesto de dos centésimos por tonelada de registro por cada buque mercante procedente de ultramar.

EL ASUNTO RUIDOSO

Nuestro colega *El Dia* transcribe y amplia los informes que publicamos ayer acerca del extraño pleito que se le ha entablado ante el Juzgado de lo Civil al señor don Ramon Buhigas, autor del proyecto de fábrica de paños y tejidos, que probablemente la Cámara de Diputados empezará á tratar en su sesion de mañana.

El colega titula su suelto así: *Compra y venta de diputados—Tarifa $ 20 000*, y refiriéndose á las *tres personas* representadas por el demandante dice:

«¿Quiénes son estos tres distinguidos y honorables señores?

Del uno se asegura que es un diputado que ha ócupado elevadísimo cargo en la administracion del país y del cual dicen las gentes que fué juguete de su amigo y protector *sui géneris*, el coronel Latorre. El otro es un corredor corto de vista y poco menos que tartamudo. Lleva un apellido conocido. El tercero es... ¡un enigma!»

El Dia concluye:

«Se dice que el señor Calvete (*el demandante*) y sus consocios han nombrado su defensor á un abogado blanco-colectivista, que es por mas señas, comprador de sueldos—con lo cual llega el escándalo á su colmo.»

El doctor Barbagelata

Hé aquí el resultado de la conversacion mantenida entre un reporter de *El Nacional* y el jóven doctor don Lorenzo Barbagelata, suplente de diputado por Montevideo á quien corresponderá la banca á llenar con motivo del fallecimiento de don Juan A. Ramirez:

«*R.*—No conociéndose definitivamente su actitud y siendo motivo de comentarios generales en unos, de que Vd. aceptara la banca legislativa que en calidad de suplente le corresponde ocupar, y en otros de que la rechazará así que se lo convoque á llenar la vacante producida, desearia saber cuales son los propósitos que Vd. tiene meditados ó en términos mas concretos, cual es la actitud que ha de mantener en la emergencia señalada.

Dr.—Desde que se produjo la muerte del doctor Ramirez varias han sido las personas que han estado á visitarme, animadas del deseo de persuadirme para que aceptara el puesto, concurriendo á instarme en ese sentido miembros de todos los partidos en que se divide la opinion.

Desde luego mi determinacion ha sido la de no entrar al dominio de la política activa.

R.—¿Podria usted, doctor, explicarme qué razones han influido en su ánimo para decidirlo á adoptar ese temperamento?

Dr.—Varias—como verá usted.

Aparte de los motivos de legalidad que podrian aducirse tratándose de diplomas parlamentarios, y que seria del caso estimar muy concienzudamente llegada la ocasion contribuye á fortalecer mi decision la circunstancia de estar bastante adelantado el período legislativo y formada la opinion pública sobre todos y cada uno de los elementos que constituyen en la Cámara de Diputados y sobre la obra de ésta en conjunto.

Si mi eleccion de diputado—siempre bajo las condiciones de legitimidad democrática—hubiera ocurrido en la época comicial que dió origen á esta legislatura, hubiera aceptado el honor de ir á formar parte de uno de los poderes de la nacion, pero así como resulta ahora, es imposible la aquiescencia esperada.

R—Segun se desprende de sus palabras no se animaría usted á cargar con la solidaridad legislativa actual y esa sería una de las razones primordiales explicativas de su actitud en el caso que juzgamos?

Doctor—Así es efectivamente Bueno está el cargar con las culpas propias, que dicho sea de paso, todos las tenemos, pero no con las agenas, por acto deliberado.

R—Su inspiracion va indudablemente á ser acojida con aplauso, doctor Barbagelata, porque son raros los hombres que en los desgraciados tiempos que corremos se pongan á la altura suya, teniendo como usted, el fruto al alcance de la mano.

Al pais le hacen falta ciudadanos de su temple para alcanzar con ellos á señalar rumbos definitivos á la verdad democrática.

Quedamos entonces doctor en que Vd. no aceptará el cargo de diputado.

Doctor—Sí, puede Vd. asegurarlo; al proceder así mantengo opiniones desde ha tiempo manifestadas á mis amigos y soy consecuente con aquellas ideas, que, por otra parte, no han tenido razon de variar desde que fueron enunciadas.»

SPORT

Las carreras de ayer

Mayor concurrencia que la que era de esperarse dado el feo dia que reinaba, asistió á presenciar el desarrollo de las carreras de ayer en el Hipódromo Nacional.

Las luchas fueron interesantes y hubo finales verdaderamente emocionantes.

∴

Premio Aquiles—Tiro 1.000 metros.—1.° Junot, 2.° Cordelia, 3.° Aleluya. No placé: Yanketrus, Princese Catherine y Norma Sport $ 7.77. A placé: $ 3.85. Cordelia $ 5.63 Tiempo 1.4 1/5.

Aleluya se lanzó haciendo tren perseguida por Cordelia, que le dió alcance, viniéndose apareados hasta el codo. Al enfrentar al camino derecho, y siempre en pelea, Cordelia parecia dominar á su rival. Se le aclamaba vencedora cuando Junot empezó á avanzar frente al *paddock* para adjudicarse el triunfo en un *rush* que casi resulta tardía.

∴

Premio Charrua—Tiro 1.300 metros.—1.° Explosion, 2.° Combate, 3.° Triunviro. No placé: Florida. Sport $ 16.22. A placé: $ 4.21. Combate $ 3.02. Tiempo 1.21 1/5.

Fué la primer sorpresa de la tarde. Despues de un provechoso descanso el pupilo del Stud Oriental volvia á la lucha para adjudicarse el triunfo nada menos que contra el gran Combate y con un tiempo verdaderamente notable, dado el mal estado de la cancha.

Triunviro hizo pié y apareció á la cabeza del grupo, pero pronto fué alcanzado por Combate, entablándose brava lucha entre ambos.

Juntos se vinieron hasta el codo y juntos enfrentaron al camino derecho y juntos pasaban por frente al palco cuando Explosion atropelló con empuje para ceñirse el triunfo sobre la misma raya.

∴

Premio Nacional—Tiro 2500 metros—1.° Imperio, 2.° Montevideo, 3.° Africana. No placé: Tacuary, Tic-Tac, Guerrero y América. Sport $ 3.51. A placé: $ 2.98. Montevideo $ 3.14. Tiempo 2.46.

Tenia que ser y fué Imperio no tiene rivales en Montevideo. Así lo demostró ayer por una vez mas.

El Premio Nacional no provocó ayer la ansiedad ni la espectativa que era de esperarse dada su importancia como prueba el sics.

En el espíritu del público estaba arraigada la conviccion de que el hijo de Napoleon obtendria la victoria sin esfuerzos, y de ahí que la carrera no despertara el interés de las pruebas en que las probabilidades están repartidas entre tres ó cuatro campeones.

Al bajarse la bandera tomó la direccion del grupo, que en seguida se desgranó, para perseguirle colocado como cuentas de rosario indio.

Pasaron por frente al palco Imperio á la cabeza, corriendo á voluntad con Montevideo extendiéndose para darle alcance. El seguida Africana y Tic-Tac, con América á sus grupas y Guerrero y Tacuary, distanciados, cerrando el lote.

Pasado lo de Risso, por el repecho de los ferrocarriles parecia que el grupo formado por Montevideo, Tic-Tac y Africana acortaba la distancia sobre el *leader*, y en efecto la acortaba, pero Calixto, que montaba á Imperio, le dió rienda al gran potrillo y este volvió á distanciarse ganando terreno en la amplia accion de su avasachador galope.

Entonces Montevideo fué recogido, mientras Tic-Tac se esforzaba por dar caza al pupilo del Stud Colon, pero sin resultado satisfactorio. Por el hoyo Tic-Tac caia rendido y Montevideo avanzó para reemplazarle, acercándose visiblemente al *leader* en medio de las aclamaciones de sus partidarios, que cesaron cuando al recibir rienda nuevamente Imperio se lanzó lejos colocándose á respetable distancia del hijo de Júpiter. Desde entonces la carrera no tuvo mas variacion que una atropellada que hizo Africana para arrebatar el tercer puesto á Tic-Tac.

Tacuary y Guerrero no estuvieron ni por un instante en carrera. El último llegó manco al *paddock*

Imperio sufrió un fuerte cólico en la noche del sábado, lo que casi obligá á sus dueños á retirarlo del Premio. Felizmente para los partidarios del gran potrillo, se decidieron á hacerlo correr para que ganara en la forma magistral que acabamos de relatar.

∴

Premio Reverie—Tiro 1200 metros.—1ros. Cuñatay y Queguay, 3.° Souvenir, No placé: Mistral y Ondee. Sport: Cuñatay, $ 4.47 y 5.62. Queguay pesos 3 70 y 3.53

En su reparicion Cuñatay ha hecho una brilantisima *performance*, demostrando fibra de guapa, cosa que hasta ahora no se le reconocia, apesar del *top weight* y del estado de la pista.

Souvenir corrió en punta algunos metros, juntándosele, primero Cuñatay y despues Mistral. La primera en aflojar fué la yegua del Stud Principio, viniéndose los otros dos animales en reñida pelea hasta frente al palco, donde Cuñatay que dominaba por fin al alazan del Stud Nacional, tuvo que resistir la carga suprema de Queguay para hacer *dead heat* sobre la meta.

∴

Premio Alejandrina—Tiro 2 000 metros. 1.° Saturno, 2.° Alazka 3.° Olimpico. No placé: Motinero. Carnot Infiel y Mlle. Cimier. Sport $ 45.90; á placé: $ 14.58. Alazka $ 3 95.

Fué una carrera linda en que el hijo de Pio pretendió repetir su hazaña de hace quince dias. Pero ayer no lo descuidaron y primero Infiel y despues Carnot le presentaron lucha acompañando á la yegua largo trecho, con el resto del lote colocado á retaguardia, bastante retrasado.

Por el hoyo se formó un solo grupo, con Saturno siempre atrás. Alazka se desprendió del lote por Villa Violeta y tras él se lanzó Olimpico, peleándola hasta frente al palco, donde surgió Saturno, que rodeando el lote cargó sobre los *leaders* venciéndolos en la raya mismo y produciendo á sus partidarios el dividendo de la tarde.

∴

Premio Myosotys—Tiro 1500 metros—1.° Triunviro, 2.° Explosion, 3.° Colibri. No placé: Gama, Remember y Aida. Sport $ 16.31. A placé $ 7 30.

Explosion, armado en doblete, quiso lanzarse en la punta, pero se le opusieron Remember, Triunviro y Gama, que con él se confundieron en un grupo.

Colibri atropelló y se destacó netamente por Villa Violeta para dar vuelta el codo, dominando el lote. Allí mismo avanzó Triunviro, apareándolo y venciéndolo despues de fuerte pelea. Explosion quiso repetir su proeza de la segunda carrera, pero su atropellada violenta resultó demorada.—*Frontin.*

***

Dividendos—El sport Uruguayo abonó los siguientes por los boletos de los vencedores de ayer en Maroñas.

1.ª Carrera—Junot, á ganador $ 6.78; á placé, $ 3 67; Cordelia, á placé $ 4.68.
2.ª Carrera—Explosion, á ganador $ 9.54; á placé, $ 3.63; Combate, á placé $ 2 84.
3.ª Carrera—Imperio, á ganador $ 2.86; á placé, $ 2.31; Montevideo, á placé $ 2 50.
4.ª Carrera—Cuñatay, á ganador $ 2.31; á placé, $ 3.08; Queguay, á ganador $ 3.98; á placé $ 3.08.
5.ª Carrera—Saturno, á ganador $ 19.35; á placé, $ 8 90; Alazka, á placé $ 4 30.
6.ª Carrera—Triunviro, á ganador $ 17.80; á placé $ 8.95; Explosion, á placé $ 6.62.

Acacia

La pupila de la Ecurie Eclair, hija de Litigativa y Medea, se adjudicó ayer el triunfo en Buenos Aires en una carrera de 1 600 metros contra un lote de adversarios de segundo á tercer órden.

Acacia no podrá correr en la prueba clásica del próximo domingo en la vecina orilla, por no haber satisfecho por olvido su propietario una de las cuotas de la inscripcion.

El premio Criadores

Llamamos la atencion de los propietarios de Stud hacia el siguiente aviso que se nos remite por la Secretaría del Jockey Club:

PREMIO CRIADORES
Setiembre

Para potrillos y potrancas nacidos en el país desde el 1.° de Agosto de 1893.

Distancia 2.000 metros. Premio: importe de las inscripciones recibidas al 1.°, 50 % de las entradas y forfaits al 2.° y 50 % de las entradas y forfaits al criador del producto ganador Inscripcion 50 $ Entrada 30 $. Forfait 10 $. (La inscripcion se efectuará mañana 15 de Octubre).

Las carreras de Buenos Aires

El Sport Uruguayo recibió telegramas dando cuenta del resultado de las carreras de ayer en Buenos Aires

1.ª carrera—1.° Citron, 2.° Simoun.
2.ª id 1.° Acacia, 2.° Sophist, 3.° Columbus.
3.ª id—1.° Yankée, 2.° General Lavalle, 3.° Stamboul
4.ª id—1.° Pichincha, 2.° Nautilus, 3.° Phoebus.
5.ª id—1.° Brindis, 2.° Abadía, 3.° Yerua.
6.ª id—1.° Mila 2.° Bumblibus, 3.° Sultan.
7.ª id—1.° San Lorenzo, 2.° Stamboul, 3.° Nubfer.

A ganador: 1.ª carrera, premio: Remate. Citron $ 11.10; 2.ª id, id Don Cárlos. Acacia, 10 30; 3.ª id, id Palermo, Yankée, 9.65; 4.ª id, id Anacoreta, Pichincha, 13 50; 5.ª id, id Ituzaingó. Brindis, 16.80; 6.ª id id Sargento, Mila, 22.95; 7.ª id, id Revancha, San Lorenzo, 61 80.

A placé:—1.ª Citron $ 3.66, Simoum $ 3.53; 2.ª Acacia $ 4 41, Sophist $ 4.84, Columbus 34.20, 3.ª Yankee 5.14, Lavalle 3.54; 4.ª Pichincha 4 34, Nautilus 9.61, Phoebus 8 55; 5.ª Brindis, 4 72, Abadia 3.72, Yerua 7.59. 6.ª Mila 7.00, Bumblibuss 6 11. Sultan 4 50; 7.ª San Lorenzo 16.18, Stamboul 16.18 Nubifer 9.10.

Remate en El Tattersall

El domingo pasado hubo un importante remate en este espacioso local de los señores Laugarou y Vallaro.

La concurrencia fué enorme y la venta estuvo animadísima.

Los potros eran mestizos de las razas Clyderdale, bolonesa y carrera, todos de los mas notable en su clase que se ha presentado en este mercado.

Los precios obtenidos fueron desde treinta hasta sesenta pesos por cada animal, dando un resultado muy satisfactorio para los cabañeros, demostrando una vez mas que para los productos buenos siempre hay salida en nuestra plaza.

EN EL CLUB "RIVERA"

La comision directiva del club colorado «Rivera» ha dirijido un telegrama al señor Agüero, delegado de la revolucion cubana en Chile y Perú, que actualmente se halla en la primera de las Repúblicas mencionadas.

Responde esa iniciativa, á la resolucion tomada hace varios dias por la mayoría de los socios de ese club, de adherir con sus simpatías en carácter oficial á la causa separatista de Cuba.

El telegrama dice así:

Señor don A. Agüero.—Santiago de Chile—Hotel de Francia.

El club colorado Rivera que presido, saluda al delegado de la naciente República, y le comunica que ha iniciado manifestaciones populares en pró de Cuba independiente.

Ruégole anuncie la fecha de su venida—*Cárlos Travieso.*

Se cree que el señor Agüero vendrá á Montevideo.

—

Esta noche, á las 8 se efectuará la anunciada conferencia del señor don Eduardo Flores, sobre reorganizacion del partido colorado.

La Comision Directiva invita para ese acto. Punto de reunion: calle Rio Negro núm. 179.

VIAJE DE UNA COMISION

Ya saben nuestros lectores que en la Cuchilla Grande que limita los departamentos de Maldonado y Minas, existian abandonadas las piezas de una inmensa columna de mármol que sirvió en otro tiempo para determinar los límites de las posesiones españolas y portuguesas, segun el tratado ajustado el 13 de Enero de 1750 entre ambos gobiernos peninsulares.

El marco del rey, nombre con que generalmente se le conoce, se hallaba completamente abandonado en un pequeño valle de la escarpada sierra, sufriendo cada dia mayores desperfectos por la accion destructora de imprudentes visitantes.

La Junta E. Administrativa de este Departamento animada del deseo muy plausible de conservar bajo su inmediata vigilancia aquella reliquia de nuestra pasada época colonial acordó nombrar una comision que tomara á su cargo la traslacion del marco á esta ciudad, para colocarlo despues de refaccionado en la plaza de la Torre del Vigía.

Dicha Comision, compuesta por el jefe político coronel don Melchor R Maurente, don Saturnino Pintos, vocal de la Junta y presidente de la Comision de I. Primaria, don Antonio Camacho, inspector de escuelas, don Juan S. Viera, secretario de I. Primaria, don Lázaro G. Odizzio y don Jaime H. Pou, vice presidente de la Junta E. Administrativa del Departamento, se constituyó en seguida, recayendo la presidencia en el señor Pintos, la secretaría en el señor Camacho y la tesorería en el señor Pou.

Sin pérdida de tiempo la comision se puso en marcha hácia el paraje donde se hallaba e marco, encontrándose el dia 4 del corriente al fin de su viaje y en condiciones de comenzar su tarea al siguiente dia á primera hora.

Formaban parte de la expedicion los señores don Pedro Décaux, don Camilo Walter, los comisarios de policía tenientes don Miguel Araujo y don Juan R Martinez. El primero estaba encargado de la direccion de los trabajos y el segundo debia auxiliarlo en la tarea algo comprometida de cargar las enormes moles de mármol que en 140 años de contínua inercia habian echado hondas raices en el terreno arcilloso que las rodeaba.

En las primeras horas del dia 5 vimos aparecer por el paraje alguno que otro paisano que con sonrisita socarrona se burlaba de los propósitos de la comitiva. Habian presenciado tanta tentativa frustrada que bien podian prometerse un rato de risa á nuestra costa. Pero nuestros dos ingenieros—¿porqué no llamarlos así en esta época en que se hacen por decreto administrativo?) Décaux y Walter, con la ayuda de expertos peones, arman en pocas horas cabrias provistas de martinetes y gruesos cabos, y la risita irónica de los paisanos comienza á secarse en los labios lamentando *in pectore* perder la oportunidad de enderezar agudas pullas á cada uno de los componentes de la comitiva.

Una pieza de las que forma la base y que mide metro y medio por cada lado fué la primera en ser extraida del pozo en que se hallaba depositada y puesta en una carreta, no sin gran trabajo por parte de todos y en particular del apreciable industrial D. Pedro Décaux, que como hemos dicho, tenia la direccion de aquella empresa.

Siguió á esta una de las piezas de la columna, en una de cuyas caras se lee *Hispanc. Rege Catholico* resto de la inscripcion que miraba al lado de los dominios españoles segun el tratado de que hemos hecho mencion. Mide esta pieza 1 m 50 de altura, 1.10 de ancho y 0m. 47 de espesor.

Con esto terminó el dia 5, prosiguiéndose los trabajos al siguiente.

La otra pieza de la columna, en la cual se lee *Lusitanorum Rege Fidelisimo*, ocupó una tercera carreta Tiene iguales dimensiones que la anterior y se halla como aquella bastante destruida en su extremidad superior; destruccion que se vé ha sido hecha con el deliberado propósito de borrar las inscripciones que determinaban el tratado vergonzoso de 1750.

Faltaba ahora la pieza 2.ª de la base que por tener menores dimensiones se creyó al principio que opondria menos dificultades para ser cargada. Error grande.

Esta piedra muy bien trabajada y que mide de largo y ancho 1 m. 40 y de alto 0 m. 85 tenia un peso enorme que se calculó en mas de 2.200 kilógramos; pero con la ayuda de una nueva cabria armada inmediatamente, pudo ser extraida sin grandes inconvenientes y puesta en una de las cinco carretas que la Comision habia llevado.

Faltaba la cúpula, una de cuyas partes se hallaba á bastante distancia del punto, en casa de la señora doña Benita Sanchez de Martinez sirviendo de maceta en el jardin de las muchachas.

Despues de algunas explicaciones dadas á la señora, la *pileta*, como conocen los vecinos de aquel lugar á esta pieza, fué entregada, no sin que antes se exigiera una constancia en forma de recibo que otorgó para calmar escrúpulos el presidente de la comision.

Faltaban sin embargo muchas partes de la hermosa columna; pero los individuos de la comision no descansaban en la tarea de conseguirlas, y cavando aquí y acullá pudieron reunir un millar de fragmentos que constituian un peso no menor de 600 kilógramos, con los cuales se esperaba poder reconstruir las partes que la accion del martillo manejado por la voluntad de Zeballos ó por el brazo imprudente de los millares de visitantes que hasta aquel punto eran llevados por el deseo de conocer *los marcos del rey* como dicen por allí.

En los momentos en que escribimos vienen en viaje las carretas y esperamos que de hoy á mañana pueda la comision descargar el marco en la plaza en que ha de ser colocado por disposicion de la Junta.—(*La Voz del Este*, de Maldonado).

Las fiestas de Canelones

Frio de mañana, frio de tarde, frio de noche. Todo lo de ayer frio, á excepcion de las fiestas que se realizaron en Canelones, en honor de la virgen de Guadalupe, patrona de la villa

Las calles tenian una animacion extraordinaria, por todos lados se veia gente El paisanaje habia acudido numeroso de diversas localidades de los alrededores y mas que ninguno, con sus pañuelos de golillas y sus ponchos que ondeaban al empugo de las rachas del viento, manifestaba su regocijo y su admiracion, sin miramientos de ninguna clase, traduciendo sus impresiones en dicharachos y preguntas, festejado no solo por sus acompañantes sinó tambien por aquellos que alcanzaban á verlo.

La comision de fiestas habia concretado el adorno al rededor de la plaza, de aquella plaza que fué bonita en otro tiempo y que hoy, con sus árboles grandes sin simetría, y sobre todo, con el armatoste de madera y hierro, de la noria inservible que se eleva en medio de ella, presenta un aspecto extraño y feo.

Los adornos eran buenos, apropiados á la magnitud de la fiesta religiosa que se celebraba, pero esto no pareció así á la mayor parte de la mozada guadalupense, que, gran conocedora al parecer, de la materia, hacia gala de crítica.

La Kermesse, organizada con el fin de destinar su producido á aumentar los fondos para el monumento que debe elevarse á la memoria del gran educacionista, José Pedro Varela, constituye la *great attraction* de la localidad.

Iluminado profusamente á luz eléctrica el local, para cuyo fin se llevó especialmente un dinamo y demás accesorios,—y artísticamente arreglado, presenta un golpe de vista espléndido, realzado por la presencia de las hermosas y distinguidas vendedoras de cedulillas.

La iniciativa de la Kermesse corresponde á los señores Manghinon, A. Vazquez Varela, Manuel Silva Pio García. Froilan Vazquez, Juan Rossi, José M. Rendo (hijo) Manuel Gabito, José Ferrando Manuel Losada Simon García y Agustin Villagran, quienes fueron felicitados merecidamente por ello.

El doctor Cárlos M. de Pena dirijióles el siguiente telegrama:—«Cárlos M. de Pena á doctor Manghinon—Canelones—Si San Cárlos tiene la primacía de la velada literaria, para honrar la memoria de Varela, Canelones es el primero que organiza Kermesse.

«Ya irán los pueblos rivalizando en conmemoraciones y acentuando cada dia el vasto horizonte abierto á la campaña por la reforma de Varela.

«Felicítoles por sus trabajos, lamentando no poder acompañarles en la inauguracion.»

Dijimos que á pesar del frio las fiestas de Canelones resultaron espléndidas.

De mañana la gran misa que duró tres horas y en que ofició el obispo Isasa; de tarde la procesion, en la que iban las sociedades católicas de Guadalupe y gran concurrencia, despues el juego de la piñeta que obtuvo un éxito tremendo, el pato enjabonado, que valió cuatro pesos y una ovacion á Gervasio Burgueño, un chinito que lo trepó, llevando en sus bolsillos arena en gran cantidad, que echaba sobre el jabon, consiguiendo así sacar la bandera uruguaya que flameaba al tope... del palo.

Enseguida un aguacero pequeño y otro mas fuerte, interrumpieron momentáneamente las fiestas.

Pronto quedaron las calles desiertas y los fuegos artificiales, que se habian colocado, hubieron de secarse.

Pasado el chubasco, de noche ya, la iglesia y la plaza fueron iluminadas con farolillos de colores.

Un reflector eléctrico funcionó desde la Jefatura, causando la admiracion del pueblo grueso.

Mas tarde globos y bombas; y, cuando los fuegos artificiales empezaron á quemarse, entre los ecos de las dos bandas de música, la local y la de la Artillería Lijera, elevando á considerable altura, entre el estruendo de sus bombas, las luces de bengala, de múltiples colores, el tren expreso tocaba una última pitada y lentamente al principio, rápido despues, se perdia entre las sombras de la noche, alejándonos de Guadalupe

Recien entonces, hundidos en los asientos del wagon, sentimos frio!—*Fabricio Granadilla.*

LA FILANTRÓPICA COLON

EL REPARTO DE AYER

Siguió ayer dando cumplimiento á su programa humanitario la Sociedad Cristóbal Colon, que ha podido llevar con su iniciativa la alegría y el bienestar durante algunos dias á los hogares visitados por la miseria en Montevideo.

Los socios de la Colon pueden estar satisfechos del éxito alcanzado. La distribucion de los donativos recibidos se ha practicado en el mayor órden, alcanzando á beneficiar algunos miles de seres desgraciados.

Como cuatro mil pobres fueron socorridos el dia 12 con carne y la cifra de ayer sobrepasa este número. Se socorrieron 1600 familias con un promedio de cinco personas cada una y al terminarse el reparto unos 350 pobres que no se habian munido de tarjetas y merodeaban por el local del reparto recibieron iguales socorros.

El reparto se practicó en el Pabellon de la Exposicion donde exhibió sus maquinarias la casa de Ernesto Quincke.

El pabellon habia sido dividido en 11 puestos al frente. Al fondo se hallaban acomodados los sacos de artículos donados para el reparto.

En cada puesto despachaban dos socios de la Colon. Se dividió en turnos el trabajo del reparto, que presidía el Dr. Gregorio Rodriguez como presidente de la sociedad.

He aquí la lista de los socios que tuvieron á su cargo la tarea del reparto:

Señores: José Calvo, Enrique Lopez, Bruno Carril, José V. Lapido, José Castro y Perez, Agustin M Vazquez, Thevenet, Suarez, Pascual Prado, Horacio Gomez, G. Sanguinetti, Gumersindo Albin, Arturo Paredes, Saturnino Cortessio, Floro Cibils, Luis Rojé, J.M. Castelí, Juan Silva y Cabrera, Martin Medina y Massera, Aurelio Mas de Ayala, Bernardo Fernandez, Juan y Pedro Vidart, Miguel García, Juan G. Pesce, Francisco Bermejo, José P. Rodriguez, Cárlos R. Rodriguez, Washington Carvado, Mariano Rayola, Francisco Brunengo (hijo,) Antonio Barbagelata, Federico Brito, Héctor Grandi, José Castell, Rómulo Igarzabal, Doroteo de la Sierra, Angel Guillot, los hijos de don Bruno Carril, N. Russo, Pablo Ferrando, Antonio Madaleno, José G. Previtali, Alvarado, José Aschelli.

—

En cada uno de los 11 puestos se hacia el reparto de un artículo exclusivamente, distribuido así: 1.° verdura, 2.° carne de cerdo; 3.° carne de vaca; 4.° fideos y queso, 5.° los mismos artículos que en el anterior; 5.° harina, galletitas y harina lacteada, de la mejor calidad, destinada á los niños y á los enfermos; 7.° harina de maiz, 8.° fariña, 9.° arroz, 10 porotos surtidos, y 11 pan y galleta.

Se repartia á cada pobre á razon de 500 gramos de carne por cada persona que su familia representaba y 200 de los demas artículos.

La parte interior del kiosko, en la pared del fondo, ostentaba los siguientes nombres en grandes carteles: José Gervasio Artigas, Fermin Ferreyra, Florentino Castellanos, Prudencio Vazquez y Vega, Teodoro Vilardebó, Francisco Maciel. Y en medio de esos nombres otro cartel mas grande decia así: La Comision de beneficencia «Cristóbal Colon».

—

Desde las 7 de la mañana hasta la una la calle Ejido estuvo ocupada por gran cantidad de gente. A la una mermó la concurrencia de pobrerio y de curiosos que presenciaban el reparto.

Esta operacion duró hasta las 5 de la tarde.

—

La señora de don Juan Pesce obsequió á los socios de la Colon ocupados en el reparto con un apetitoso *lunch* que envió desde su casa y al que aquéllos hicieron los honores en el mismo pabellon de Quincke.

—

Don Juan Santos, encargado del edificio de la Exposicion, se ha portado de una manera encomiable facilitando su tarea á las comisiones de la Colon.

—

Los comisarios de la 3.ª y 5.ª secciones merecen igualmente elogios por la organizacion de los servicios para mantener el órden. Otro tanto puede decirse del jefe de la policía de seguridad coronel Paravis.

—

A varios niños y niñas de familias acomodadas que fueron á presenciar el reparto con sus padres se les confió la noble tarea de distribuir los dulces y bizcochos que habian sido donados á la Colon.

—

La Comision de la Colon no ha querido publicar hasta ahora nombres de donantes porque considera que podria cometerse injusticia omitiendo algunos. Para obviar el inconveniente mandará imprimir los nombres de todos los que han hecho donativos, especificando estos.

—

Para el reparto de ropas á efectuarse el próximo domingo, los pobres tendrán que ir al local social á munirse de tarjetas para presentarlas como ayer á los encargados de la distribucion.

IMPUESTOS ABUSIVOS

La Junta de Paysandú se ha dirigido al Ministro de Gobierno reclamando de los impuestos que dice se cobran abusivamente por las reses que se faenan para el consumo de la poblacion y pidiendo se adopten medidas para poner término á ese estado de cosas.

Dice que la ley 15 de Mayo de 1856 estableció el impuesto de $ 0.20 por cada lanar que se faenase destinado al abasto de la Capital, pero no estableció impuesto para los que se faenasen en los departamentos de campaña. Que la ley 8 de Julio de 1881 al hacer extensivo el impuesto referido á los animales cabrios significó mas claramente todavía la excepcion, que en su artículo 4.° dispuso que el producto de los impuestos pasaria á la Junta de la capital.

Una práctica ilegal hizo que en varios departamentos se cobrara tambien el impuesto sobre los animales lanares, sin uniformidad en el cuantum, y llevado el asunto á resolucion del Superior Gobierno, no obstante la opinion contraria de la Contaduría, recayó el decreto de fecha 30 de Octubre de 1883 declarando que el derecho de abasto sobre el lanar y cabrio era extensivo á toda la República.

Pero á mas de esos derechos y al amparo de práctica viciosa se viene gravando en Paysandú con 0.15 mas á cada lanar, de modo que agregados á los $ 0.05 que estableció la ley 15 de Julio del corriente año para el sostenimiento de la policlínica externa del Hospital, cada animal lanar viene á pagar 0 40 centésimos, suma aproximadamente igual al valor de los mismos. Eso ha ocasionado la disminucion del consumo con perjuicio de la gente necesitada; y, en consecuencia, pide que solo se cobren los $ 0.05 creados últimamente, y si se crée reducido ese impuesto se aumente equitativamente por medio de una ley.

La misma ley de 15 de Julio creó un impuesto de 0.50 centésimo sobre el animal porcino. Es el único legal. Sin embargo, se ha venido cobrando $ 0 80 y la Direccion General de I. Pública pretende que debe seguirse cobrando, aún despues de la ley citada que creó el de 0.05 para la policlínica. Pide se deje sin efecto la práctica viciosa y solo se cobren los $ 0 50 autorizados por la ley.

En la aplicacion de la ley de 15 de Julio ha encontrado dudas de si el impuesto de $ 0 50 ha de recaer sobre todo animal que se beneficie, sea para el consumo público ó particular, ó si debe recaer sobre aquel únicamente. Teme dar una interpretacion demasiado amplia á la ley. Por eso pide que se solicite aclaracion de la Legislatura, á fin de que si su mente ha sido gravar todo el ganado porcino sin distincion, se haga efectivo el impuesto, haciendo innecesarias en caso contrario las discusiones de los que creen que el gravamen pese únicamente sobre los animales porcinos que se benefician para negocio.

El «Montevideo-Colon»

La primera relacion que los acreedores del *Montevideo-Colon* han tenido con el Comité Ejecutivo de las fiestas del Centenario, es una nota que han pasado antes de ayer los señores Schmidt Franco y C.ª al doctor De-María, presidente de aquel extinguido comité, manifestando que se les adeudaba la cantidad de $ 2 733.72 por suministro de papel y pidiéndole que haga las gestiones que crea mas oportunas para conseguir el pago de ese dinero.

El doctor De María ha resuelto convocar á las personas que formaron parte del Comité y á las de la Comision de periódico á una reunion que se celebrará mañana ó pasado á más tardar en el Club Español, cuyos salones han sido facilitados por el presidente, doctor Suñer y Capdevila. El objeto de esa reunion es oir las explicaciones de la Comision de periódico y resolver lo que se considere mas oportuno acerca del modo como debe solucionarse esta cuestion.

Noticias de policía

PRINCIPIO DE INCENDIO

El oficial Perichon de servicio externo en el teatro Solis, anoche á las ocho notó que de unas ventanillas que existen en local con frente á la calle de Cerro salia humo.

Inmediatamente y sin tomarse tiempo de investigar el verdadero orízen del humo y considerando que la rapidez del proceder evitaria quizas desgracias, corrió hácia la Jefatura y dió cuenta de lo que sucedia.

El señor Riffeud, comisario de órdenes, avisó en acto al Cuerpo de Bomberos, que no tardó en presentarse al lugar del suceso.

El fuego que habia tenido principio en una alpillera que se encontraba en el negocio de compra y venta de Benito Calvo, establecido en el costado oeste del teatro, en la calle Cerro 174, fué extinguido en pocos momentos.

Con motivo de este suceso se produjo la alarma consiguiente, pues se esparció la voz de que el teatro Solis habia comenzado á arder por sus fondos.

En el lugar del incendio hicieron acto de presencia el Jefe Político, señor Sanchez, el secretario señor Baños, el inspector de policías, el jefe de Seguridad y los comisarios de la 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª secciones de policía con parte del personal á sus órdenes.

MUERTO POR UN CARRO

Despues de haber esta mañana cargado de carne su carro en la Estacion del Ferrocarril del Norte el individuo Juan Lazareto, se retiró á fin de llegar hasta una carnicería establecida en la calle Agraciada.

Al cruzar por un terreno baldío á inmediaciones de la Usina de la luz eléctrica, se incorporó con el fin de castigar al caballo cadenero y en esas circunstancias perdió el equilibrio cayendo al suelo.

Una de las ruedas del pesado vehículo le pasó sobre el pecho, dejándole exánime.

Algunas personas corrieron en su auxilio, pero inútilmente.

Juan Lazareto era un hombre todavía jóven y hace tres ó cuatro meses que se casó

Su cuerpo fué entregado á su familia que habita en la calle Agraciada 549.

SIN ASISTENCIA

En la calle Ejido 205, falleció ayer sin asistencia médica la morena Luisa Ramirez, que contaba 118 años de edad.

El doctor Tagle reconoció el cadáver.

CAIDA

Frente al núm. 56 de la calle Cerrito, al pretender un tal José García montar á caballo, lo hizo con tal mala suerte que se cayó sobre el pavimento, produciéndose una herida en la cabeza.

La autoridad procedió á atenderlo, conduciéndolo al Hospital de Caridad, de donde una vez practicada que le fué la primer cura, pasó á su domicilio á asistirse.

ACCIDENTE

En circunstancias que regresaba ayer de las carreras un breack ocupado por la familia del señor Charlone, y á inmediaciones de la calle Industria en la Union, sufrió la rotura del eje.

Felizmente no hubo que lamentar desgracia alguna y todo no pasó del consiguiente susto.

AGRESION

En un conventillo de la calle Cerro Largo, un individuo agredió armado de un palo á Antonio García, sin tener, al parecer, causa justificada para ello.

Varias personas intervinieron y la policía enterada de lo ocurrido, procedió á la prision del agresor.

Antonio García resultó con una herida en la cabeza, que le fué curada por el doctor Tagle.

PELEA

En un almacen establecido en la calle Rivera esquina de Victoria, propiedad de José Torino, se trabaron en pelea á puñetazos dos individuos, por cuestiones de juego, resultando ambos contusos.

Intervino el dueño de casa á fin de apaciguar los ánimos y la policía redujo á prision á los peleadores.

TEATROS

La ópera

Con una *Aida* muy aceptable en conjunto se despidió anoche del público de Solis la Compañía Beccario, que se embarca esta tarde para Buenos Aires á continuar en el San Martin la série de sus éxitos porteños.

Hay en esta compañía un terceto de buenos artistas, cuya sola presencia basta para que una ópera no pueda salir mal, porque son artistas hechos, de buena escuela, simpáticos, dueños de la escena, que sienten bien la situacion dramática y musical, y expresan bien lo que sienten. Esos artistas se llaman Signoretti, Sivori y Vecchioni.

Signoretti es un prodijio. Los años no pasan sobre su voz, sino para dejarle mas maestria, mas gusto, mas dominio del órgano

Todo lo que cantó anoche lo cantó bien, con alma y brio, el *celeste Aida*, el duo y el terceto del tercer acto, el *morir si pura* y la escena final.

Sivori fué objeto de una entusiasta ovacion en el duo con Aida del tercer acto y en la célebre frase *Non sei mia figlia!* Estaba en su noche, bien de voz y cantando, como siempre, admirablemente.

Vecchioni dijo con notable correccion toda su parte y convenció una vez más al público de que su voz, en vez de perder terreno, lo ha ganado.

La Lola Condé, que hizo de Amneris, tuvo buenos momentos dramáticos y vistió con la elegancia de costumbre.

Los concertantes del segundo acto hicieron honor á la acertada y séria direccion del maestro Boccalari.

Deseamos á Beccario mucha suerte en la vecina orilla.

San Felipe

Este teatro siempre lleno de concurrencia. No podrán quejarse seguramente los empresarios, que han sabido hacerlo, poniendo precios módicos y dando buenas obras bien cantadas En las dos funciones de ayer, el teatro estuvo de bote en bote.

La representacion de la *Mascota* arrancó grandes aplausos.

La Ceballos cantó bien y con gracia, Romeu did gran relieve vocal al papel de Pippo, la Montenegro hizo un príncipe Fritellini de comerlo en salsa y Torrijos hizo reir á carcajadas representando al decrépito Lorenzo XVII.

Cibils

La Perales estuvo anoche en la plenitud de su voz; ya han desaparecido por completo los malhadados efectos que le produjo en su garganta privilegiada aquel aire importuno que se coló sin aviso previo el dia de su debut. Ahora canta como quiere y luce gracias á su antojo.

Y con lo dicho baste para quienes hayan sido tan necios,—lo bastante para no haber ido anoche á Cibils á contemplar el mas gallardo y apuesto teniente que haya cruzado la escena en *Campanero y Sacristan*, así como tambien el payaso mas *comme il faut* que imaginarse pueda en el desempeño de la chistosa zarzuela de Prieto, Diaz, Coba y compañía, y la seña Rita mas atrayente en la *Verbena de la Paloma*.

La Rodriguez se lució con San Juan en *Dos canarios de café*. Este último en sus empeños de hacer mérito para con el empresario que el creia de teatros y que resultó ser de ferrocarriles, desempeñó varios papeles á las mil maravillas; sobre todo el de borracho Si alguna vez San Juan se excede en el uso del alcohol estamos seguros de que ni sus propios compañeros sabran distinguir que aquella no es broma de teatro.

La concurrencia, bastante numerosa, aplaudió merecidamente á los artistas.

LIGA PATRIÓTICA

Hizo perfectamente la Comision Central de fiestas de la Liga Patriótica en suspender la que debía celebrarse ayer. Con la lluvia de estos dias Punta Carretas estaba intransitable y el de ayer, displicente y frio, no convidaba seguramente á pasear.

Se dispone ahora de una semana mas para los preparativos y pueden organizarse buenos programas bien llamativos, que atraigan gente y dejen buenas entradas, tan necesarias para los fines patrióticos que se persiguen.

El pueblo ha leido el manifiesto de la Comision de Fiestas.

En él está probada la necesidad de civilizar nuestra campaña, completando la red de escuelas que ha de arrancaria de las sombras que aun la envuelven, y de realizar esa obra por el esfuerzo individual, ya que el Estado no puede, no sabe ó no quiere hacerlo. En todos los hogares donde el fuego esté alimentado por inteligencias progresistas y corazones honrados que aman á esta pobre pátria y desean su prosperidad, debe estar hecho ya el convencimiento de que hay que ir á las fiestas de la «Liga Patriótica» y hay que dar elementos para que esta benemérita Asociacion pueda hacer en todos los departamentos de campaña lo que consiguió realizar con noble iniciativa y voluntad constante el doctor Pereira Nuñez en el departamento de Soriano.

La Comision central de fiestas está citada esta noche en el local de la Liga para ocuparse de asuntos importantes. Encarecemos á sus miembros la asistencia.

ELENA PARSONS

BUENOS AIRES, 14 — El defensor de Elena Parsons presentará un escrito solicitando la excarcelacion bajo fianza. Sábese que proveeráse conformidad y la señorita Parsons saldrá hoy en libertad, sin perjuicio que el proceso siga adelante por la apelacion que deducirá la parte contraria ante la Cámara.—*El corresponsal.*

JAUJA

Este es el título definitivamente adoptado por el doctor Samuel Blixen para la opereta que con la colaboracion musical del maestro Adolfo Errante, va á cantarse en las próximas del Ateneo por la compañía infantil que organizada y dirijida por el mismo Blixen, dió á principios de año en Solis *La Verbena de la Paloma* y otras piezas. Esa compañía será considerablemente aumentada hasta tener un personal efectivo de doscientos niños.

Conocidas por demas son de nuestro público las facultades dramáticas que en alto grado posee Samuel Blixen Su verdadera vocacion en el teatro que conoce teórica y prácticamente en sus menores detalles, sabiendo encontrar con el buen gusto preparado por el estudio y la observacion que lo caracteriza, la nota ó la situacion en que el autor de raza puede decirle impunemente al público: «aquí hay que aplaudir.»

Pues bien: con la soltura y la facilidad que son otras relevantes condiciones de su pluma, y en los ratos perdidos que le deja el trabajo diario de la prensa, Blixen ha escrito tres actos, en versos fluidos lo que se ha de cantar, en prosa natural y corriente lo que se ha de hablar, adoptado todo á los pequeños artistas que han de representarlo, y lleno de movimiento y de vida, con bailables que han de llenar la escena de maravillas de sucesion de cuadros y personajes de todo género.

La obra se está imprimiendo actualmente en los talleres de nuestro colega *La Razon*.

Por su parte, el maestro Errante ha compuesto ya toda la música del primer acto. Ayer tuvimos ocasion de oirle en el piano, ejecutada por el propio autor, y confesamos que algunos de sus números nos han encantado.

No se trata de una obra séria y muy meditada, de un prodijio de instrumentacion: es una música, adoptada como la letra, á la edad, carácter y condiciones de los que han de interpretarla. Es sencilla y ligera, pero en cambio hay frescura en la inspiracion, armonía verdaderamente imitativa que expresa con claridad lo que quiere expresar, alegre unas veces, triste otras, indiferente cuando solo trata de reproducir rumores ó cosas neutras.

Hay precisamente un intermezzo sinfónico muy bonito en que se interpreta el despertar de una ciudad, los primeros ruidos de la mañana; un wals delicioso, que se pega inmediatamente al oido; una marcha militar seriamente marcial; una serenata que parece escrita para cantarse al pié de una reja sevillana; y un final hermoso, destinado á producir gran efecto.

Con estos elementos, es indudable que la opereta de Blixen y Errante gustará mucho y dará abundande cosecha de pesos al Ateneo.

LA TROCHA ANGOSTA

Debe reunirse esta tarde la Comision de Fomento de la Cámara de Diputados para concluir con el asunto del ferro-carril de San José á Trinidad, que será informado favorablemente, sobre todo despues de la ampliacion de la trocha á setenta y cinco sentímetros, ofrecida de motu proprio por el coronel Pigurina, autor del proyecto.

Así es que el asunto se resolverá apesar de encontrarse ausente el Sr. Ministro de Fomento.

Una vez terminado, la Comision emperará á ocuparse del otro ferro-carril de trocha angosta proyectado por los ingenieros Joung y Benavides para unir la villa de Independencia al ferro-carril Midland en la estacion Algorta. Respecto de este proyecto, la comision no se manifestará de tan buena compostura, á no ser que el señor Joung mejore las condiciones de la trocha y coloque á los futuros wagones de su ferro-carril en situacion de conducir ganado en pié, sin peligros ni tropiezos.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Ixeion*:

De Asuncion y escalas—J. Enrique, D. Cebrian, A. Devilli, J. Ponchelli, D. Puente, E. Martinez, B. Canapeli, I. Muso, F. Varela y L. Sanchez.

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentaron ante la Comandancia General de Marina los tripulantes de la lancha núm. 149 y declararon: que estando en el dia de ayer al costado del vapor francés *Campana* entregando una partida de cueros vacunos salados de propiedad de los señores C F. Bally é hijos, en momentos de entregar una lingada compuesta de 25 cueros, esta chocó contra el costado del vapor, á causa de la fuerte mar reinante deshaciéndose la lingada y cayendo al agua 16 cueros los que se perdieron totalmente.

Es cuanto tiene que declarar y la firman ante mí.—*J. P. Gonzalez—G. Fleitas*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el capitan de la lancha *Núm. 290* y declaró: que estando recibiendo carga que para este puerto conducia el vapor italiano *Messapia* al tiempo de recibir una lingada compuesta de dos canastos conteniendo pedazos de mármol chocó contra el costado del vapor por causa de una rolada dada por la lancha, lo cual hizo que se suspendiera la lingada desenganchándose de la cadena cayendo los dos canastos con mármol al agua.

Como este fué un caso de fuerza mayor se presenta en tiempo y forma para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—Por el patron—*M. Lussich*—*E. Fleitas*, jefe de punto.

CONSTRUCCION DE UN PALACIO

Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

Hoy á las dos de la tarde, en el Pabellon Argentino, tendrá lugar la exposicion de los proyectos y planos presentados á concurso para la construccion del palacio del congreso.

Dicho acto no pudo verificarse ayer, como se habia anunciado, por haberse terminado solo á las seis de la tarde los trabajos de colocacion de los dibujos, planos, fotografias y maquettes, así como el arreglo definitivo de los salones.

Muchas personas, sin embargo, visitaron ayer el Pabellon Argentino tanto de dia como de noche.

A veintiseis alcanzan los proyectos presentados, y sus autores son los señores arquitectos é ingenieros: Guglielmo Calderini y Ulpiano Bucci, Taglioni hermanos, Rey-Tronchet, D. Danati y J. Del Preti, N. Favre, Mario Germignani, Christophersen, Carlos Lavalle, Rolando Le Vache, Lefebre, Emilio Agrelo, José Gervatius y Meyer Pellegrini, Ernesto Meyer, Miguel A. Brunetti y Francisco Brunetti, C. Muret, Wilkinson y Adams, Eugenio Maraini y Toledo, A. Frascara, G. Courtois y E. Moreau, Francisco Seguí y Bruno Avenati, M. A. Turner, Victor Meano, E. Mitre y Vedia y Gustavo Duparc, Jorge Lsvand, E. Vaeza Ocampo y Alfredo Massue, A. Donzel y C.ª, Franzini.

Motivos fáciles de comprender nos impiden omitir un juicio sobre los proyectos y planos que han sido presentados.

En esta noticia y en las ulteriores, nos limitaremos á describir, á título de simple informacion, cada uno de los edificios proyectados.

Por hoy, despues de nuestra primera visita, nos concretaremos á bosquejar rápidamente la impresion que causan, en su conjunto, los diferentes proyectos expuestos.

Aunque somos muy opuestos al empleo de los epitetos admirativos, de los que por lo general se suele abusar, no vacilaremos en afirmar que la exposicion del Pabellon Argentino es notable, admirable. Hace honor al país y en cualquier capital europea llamaría la atencion pública.

Bajo el punto de vista del arte en general y de la arquitectura en particular es, sin duda alguna, la exposicion más interesante que nos haya sido dado visitar.

Vense allí todos los estilos, todos las órdenes y todos los gustos. Aquí, columnas griegas, corintias, jónicas, dóricas; allá, estilo gótico; de ese lado los caprichos del bizantinismo; de aquel, la severidad gótica; más allá, estilo romano; más lejos el género neogriego; aquí una esbelta cúpula y al lado el austero cuadrilátero de un frontis griego al lado de la ojiva; el renacimiento italiano al lado de la arquitectura flamante y compuesta de los tiempos modernos.

Todos los estilos se encuentran allí y cada uno es tratado de una manera seria, concienzuda y siempre interesante.

Si fuese posible calificar con un solo epiteto sintético á los autores de los proyectos, podria decirse que todos han procurado ser «Efectistas.» Todos han querido hacer, no ya grande, sino grandioso.

Una que otra vez quizás el buen gusto artístico ha sido sacrificado á esa preocupacion del efectismo *à outrance*. Tal vez uno que otro proyecto viene á ser la reunion extraña de varios edificios superpuestos ó bien tiene el aspecto de algun teatro de ópera ó de suntuoso casino de estacion balnearia. Pero, bajo el punto de vista técnico, el esfuerzo realizado es siempre interesante y digno de estudio.

Asombra ver la prodigiosa fecundidad de la imaginacion de los arquitectos cuyos proyectos están en exposicion.

En su conjunto, vienen á ser una página interesante de la historia de la arquitectura de los tiempos modernos, los que aprovechándose de todas las conquistas y de todas las ideas de los siglos que los han precedido, han concluido por crear una arquitectura heterogénea, más compleja, menos imponente quizás, pero sí mas conforme con los gustos del público de hoy, que siendo en extremo refinado y civilizado, es incapaz de remontarse hasta la nocion y la concepcion adecuada de la gran sencillez con la cual el arte antiguo realizaba esas maravillas que se llaman el Partenon, el templo de Efeso ó las termas de Juliano.

Esta tarde se inaugurará la exposicion. Esta quedará abierta durante un mes. No cabe duda que todo Buenos Aires concurrirá al Pabellon Argentino.

La exposicion merece ser vista, mas aun estudiada, no ya solo por el valor intrínseco de los trabajos expuestos, sino porque se trata de una obra nacional, del futuro palacio del congreso.

ECOS DE TODAS PARTES

Un cirujano inglés, sir William M'Cornac, ha dirigido á la Sociedad de Medicina de Lóndres una interesante memoria acerca de las heridas producidas por las balas disparadas por fusiles cargados con pólvora sin humo. La última campaña del Tchitral le ha suministrado numerosos datos para escribir su comunicacion.

Segun el doctor M'Cornac, las balas disparadas por los fusiles modernos no producen heridas tan graves como las disparadas por los antiguos. Son [illegible]

Varias noticias

DIA COMERCIAL

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

REMATES

AVISOS DEL DIA

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS

BANCO COMERCIAL

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

LA PLATA

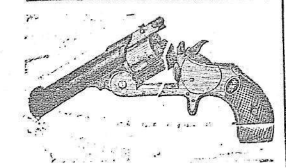
INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet — CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10
C. de Chereille—LA FEA ..... }
Luis Enault— EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplatx—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Cárlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.



Armería Oriental

429 — CALLE ITUZAINGÓ — 429
MONTEVIDEO
3298-nv.19-d.p.md.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica, doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ª pág.

Taller de clichés

En esta imprenta se reproducen clichés á precios módicos.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN
53 — CALLE SOLIS — 53 (ALTOS)

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . $ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento . . » 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . » 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
120-128 — CALLE DEL CERRITO — 120-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
[illegible]

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000— El billete entero vale 6 pesos, el quinto vale $ 2.00—Se juega el dia 19 de Octubre de 1895.
2517-prm.

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER AGUA PERMANENTE ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO

C.ª Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los vapores de esta empresa tendrán el siguiente itinerario:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los sábados.

Dichos vapores harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

EL VAPOR NACIONAL
LABRADOR
Hará viajes directos de carga.
Montevideo, Julio 1.º de 1895.
Agencia: Calle Piedras núm. 173.
1516-prm.3.ª pág.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ .02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . £ 1.500.000
» integrado . . . » 750.000
Fondo de reserva . . . » 600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 8
Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris . . . Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo . . . Los señores J. B. Gossler y C.ª y Schröder y C.ª, J. H. Schröder y C.ª, nach.
Amberes . . . Le Banque d'Anvers.
Génova . . . Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia . . . Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre . . . London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES
ABONA
En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.
POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.
10-pm.d.p.m.

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE
EL SIGLO
Y
COLECCION LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerías.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)
Se hacen en esta imprenta á $ 5 el millar

BANCO BRITANICO

DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito . . £ 1.000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 2 %
» » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » 60 » » . 5 »
» » plazo fijo de 3 meses . 4 »
» » » 6 » . 5 »

1.º de Julio de 1895.
M. B. Brooks, Gerente interino.
2015-perm.

COLEGIO NACIONAL

DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género.
2373-perm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes en nas dentales, emplomaduras y todo lo conceniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30

EL AVESTRUZ

Casa de modas—La misma participa á su clientela y al público en general que ha recibido las últimas novedades de Paris para la presente estacion de verano como gorras y sombreros para señoras y señoritas con otros adornos de fantasía á precios módicos, pues hay sombreros y gorras adornados á precios sin competencia. En dicha casa se reforman sombreros de paja á 4 reales, tambien se limpian, tiñen y rizan plumas. Llamo tambien la atencion de los señores comerciantes de campaña para que visiten la casa, en donde hallarán por mayor y menor un completo surtido en gorras y sombreros adornados y otros artículos de fantasía concernientes al ramo sumamente baratos, calle del Rincon núm. 290, entre Ciudadela y Juncal.
3561-oct.22-2ed.

BODEGA DE GIOT

(EN COLON)

Venta de vino—Se avisa al público que la Bodega de Giot, en Colon, abrió la venta de sus vinos de mesa á tipo único, hecho con las mejores variedades de uvas: Cabernet, Borgoña, Harriague, Vidiella, Pinot y Dolcetto, cosechados en el mismo establecimiento *al precio al contado* de $ 26 la bordalesa.
Se *garante* la perfecta elaboracion y pureza de los vinos tintos y blancos que se encuentran bien claros y de buen paladar y no se vende cantidad menor de una bordalesa.
Comodidad por el trasporte á Montevideo.
Los interesados pueden visitar la bodega y probar los vinos.
Los pedidos telefónicos se harán por el número 2051 de la Cooperativa, ó dirijirse al agente Sexto Bonomi, calle Cerro 95 y 97, Montevideo.
333-prm.ed.mna.

Cervecería Montevideana

(EN LIQUIDACION)

Se ruega á los señores que se consideren acreedores de esta sociedad á presentar sus cuentas hasta el dia 30 del corriente mes de Octubre en el escritorio del secretario, calle Cerro núm. 120, quedando entendido que pasado este término no serán mas admitidas — Montevideo, 10 de Octubre de 1895.—*La Comision Liquidadora.*
3571 oct.30.

Cervecería Montevideana

(EN LIQUIDACION)

Se convoca á los señores accionistas de esta sociedad á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 28 del corriente mes de Octubre á las 3 p. m. en el local de la Cervecería Uruguaya (antigua Cervecería Montevideana.)
El objeto de la asamblea es presentar el balance final de los negocios sociales para su aprobacion y dar lectura de la Memoria que acompaña dicho balance.—Montevideo, 10 de Octubre de 1895.—*La Comision Liquidadora.*
3570 oct.27.

EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DREMBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimo

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que, en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos, tendrá lugar el mártes 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.
A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente, para recoger el boleto de entrada.
Montevideo, Octubre 2 de 1895.
3452-oct.15

Ojo capitalistas y especuladores

Se vende ó se permuta con una casa situada en la nueva ciudad, el siguiente palacete situado en la calle Cuñapirú núm. 48 (Aguada), á una cuadra de la calle Goes y á dos cuadras de la antigua plaza de Frutos.
El palacete consta de cuatro grandes salones y doce piezas de toda hermosura con sus cielo-rasos de yeso. En el terreno contiguo existe un inmenso galpon. Toda la propiedad consta de unos dos mil metros cuadrados mas ó menos, con su caño maestro, gas, aguas corrientes, etc., etc., en toda la casa. como Construccion es lo mejor que se puede pedir.
Para mejores datos, dirijirse al señor don Denis Vincent, calle Convencion núm. 253.
3541-nv.9

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.
Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.
Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137 —Montevideo.
perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Perez de Chao citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3549-ot 20

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3251-oct.28

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Urega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.º de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3432-oct.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3296 ot 18

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la fecha de efectiva cesacion de pagos del fallido don Aquiles Garibotti, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados, por el término legal.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3487-oct.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3495-oct.18

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que convoca por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3381-ot.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente, á las dos de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Octubre 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3527-oct.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que le han sido concedidas moratorias por el término de un año á don José Real Fernandez, nombrándose como interventores á don Pedro Bolatino y don Mariano Solsona.—Montevideo, Octubre 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano publico.
3528-oct.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3379-oct.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez para la junta que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y declarar la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose que los que no concurran tendrán que estar á lo que resuelva la mayoría de los acreedores concurrentes.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3497-ot.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3498 nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, doc. Felipe Vidal García y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.
3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha resuelto, fundado en motivos de equidad, se abra un período para exámenes de ingreso á Preparatorios del 20 al 31 del corriente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento General de la Universidad, que fija para la prestacion del mencionado exámen el mes de Diciembre de cada año.—Montevideo, Octubre 12 de 1895.—*El secretario general.*
3573-oct.18.

Direccion G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de uno y cinco centésimos, impreso el primero en tinta color ocre y el segundo en tinta color vermellon acarminado. Señálase el término de noventa dias contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correo del Estado.
Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—Octubre de 1895.—*La Secretaría.*
3482-oct.15

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.
Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 del corriente á las 3 p. m. para proceder á la apertura en presencia de los mismos.
Montevideo, Octubre 3 de 1895.
3462-ot.14 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general se hace público:
Que el Superior Gobierno con fecha 25 de Setiembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional (antes argentino), *Don Ramon*, por el de *Arturo*.
Montevideo, Octubre 2 de 1895.
3467-oct.20 *Julio Muró.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo 3 el dia 9 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maquiera**, de nacionalidad español, nacido en Barro, Pontevedra, de 28 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon núm. 260; hijo de don José Benito Maquieira, español, fallecido en Barro, Pontevedra, ignora la fecha, y de doña Cármen Lorenzo Tuimil, española, de 45 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Luisa Sobreira**, de nacionalidad española, nacida en Portos, Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 126; hija de don Ramon Sobreira, español, de 55 años, viudo, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Josefa Bua, española, fallecida el dia 10 de Abril de 1883 en Pontevedra.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Vassera*, oficial del Estado Civil.
3545-ot.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Pose**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Labaña, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 123; hijo de don Juan Pose, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Vieito, de nacionalidad española, de 49 años, casada, residen en España; con doña **Clara Palleiro**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 106; hija de don Leon Palleiro finado y de doña Manuela Fariña, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, reside en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3509-oct.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre de 1895, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Harvey**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad inglés, nacido en Ballykelly, Irlanda, de profesion empleado, domiciliado en la Plaza Zabala núm. 39; hijo de don Jorge Miller Harvey, de nacionalidad inglés, de 56 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Julia María Gage, de nacionalidad inglesa, de 49 años, casada, residen en Irlanda; con doña **Flora Ana O'Donoghue**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 185; hija de don Juan O'Donoghue, de nacionalidad inglés, de 55 años, de estado viudo, de profesion cirujano dentista, domiciliado en la misma casa, y de doña Julia Wells, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3510 oct.16

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia viérnes 10 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Prudencio García**, de estado soltero, de 43 años, de nacionalidad español, nacido en Bretun, provincia de Soria, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 247; hijo de don Prudencio García y de doña Inocenta Gomez, finados; con doña **Gabriela Alfonsina Gagnier**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Ottawa, Canadá, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 247; hija de don Alfonso Gagnier, finado, y de doña Sara Owens, de nacionalidad norteamericana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3565-ot.20

En Montevideo y el dia viérnes 11 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Millie Don**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 96; hijo de don Ramon Millie Leal, de nacionalidad español, de 64 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Francisca Don Divero, de nacionalidad española, de 54 años, casada, residen en España; con doña **Angela Amor**, viuda de don Nicolás Taboada, de 34 años, de nacionalidad española, nacida en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 98; hija de don Vicente Amor Fernandez, finado, y de doña Antonia Diaz Castelo, de nacionalidad española, de 68 años, de estado viuda, reside en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3566-ot 20

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ferrario**, de 26 años, soltero, italiano, carpintero, domiciliado en la calle Durazno núm 150 B, nacido en Cairate, provincia de Milan, el 13 de Agosto de 1869; hijo legítimo de don José Ferrario, de 66 años, jornalero, y de doña María Taglioretti, de 56 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Juana Mazzuchelli**, de 26 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 150 B, nacida en Premeso, provincia de Milan; el 20 de Junio de 1869; hija legítima de don José Mazzuchelli, de 77 años, albañil, y de doña Luisa Puricelli, de 68 años, italianos, domiciliados en Italia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—
P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3516-ot.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Suarez Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Esteban de Anos, provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 374, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Suarez, fallecido, y de doña Rosa Alvarez, española, de 50 años, viuda, labores de su sexo, residente en España; y doña **Cármen Varela Esmoris**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa María Noiselas, provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Estanzuela núm. 82, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de don José Varela, español, de 49 años, viudo, jornalero, residente en España, y de doña María Esmoris, fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
3575-oct.21.

En Montevideo, á 11 de Octubre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Santero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Piamonte, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 327, de profesion jornalero; hijo de don Faustino Santero, fallecido, y de doña María Pego, italiana, de 45 años, casada en segundas nupcias y residente en Italia; y doña **Francisca Macejo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 327, de profesion labores de su sexo; hija de don José Macejo, fallecido, y de doña Filomena Romero, española, de 39 años de edad, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Yi número 327.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
3576-otc.21.

En Montevideo, á 7 de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 202, de profesion empleado; hijo de don Benito Vidal, español, de 47 años de edad, casado, jornalero, y de doña Cármen Castro, española, de 43 años, casada, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Pose**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 377, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pose Torrado, español, de 46 años de edad, casado, jornalero, y de doña Josefa Puentes, española, de 46 años, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
3535-ot 17

En Montevideo, á 9 de Octubre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Maurell**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en la ciudad de Pelotas, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion comerciante; hijo de don Benito Maurell, fallecido en la ciudad de Pelotas el dia 19 de Febrero de 1891, y de doña Ofelia Moutier, fallecida en la ciudad de Pelotas el 4 de Octubre de 1890; y doña **María Dolores Solsona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 183, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Solsona y Lamas, oriental, de 64 años, casado, propietario, domiciliado en la calle Soriano núm. 183, y de doña Agapita Flores, oriental, de 57 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 183.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
3546-ot 18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García Bautis**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 255, hijo legítimo de don Juan García Otero, de 58 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Manuela Bautis, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Dominga Sanchez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 254, hija legítima de don José Sanchez, finado y de doña Josefa Muñiz, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—
Juan Recalde, oficial del E. Civil.
3493-oct.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre de año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alfonsin**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas num. 267 A; hijo legítimo de don José Benito Alfonsin, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Mansilla, de 43 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Trinidad Rubiños**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 28; hija legítima de don Antonio Rubiños y de doña Vicenta Lopez, ambos españoles y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3515-oct.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre de año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Montoli**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, provincia de Como, domiciliado en la calle Uruguay núm. 570; hijo legítimo de don José Montoli, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion colchonero, y de doña Teresa Poretti, de 68 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Luisa Felli**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la misma provincia de Como, domiciliada en la calle Uruguay núm. 507; hija legítima de don Francisco Felli, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Rosa Visconti, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3547 ot.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Octubre del año 1895, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Agostini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Stasema, provincia de Luca, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 86, de profesion comercio; hijo de don Santos Agostini, finado, y de doña Clementina Batelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Stasema, provincia de Luca, de profesion labores de su sexo; y doña **Asuncion Baldi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la 7.ª seccion de esta Capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Asuncion núm. 86; hija de don Daniel Baldi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle de Asuncion núm. 86, de profesion comercio, y de doña Emilia Tognocchi, estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle de Asuncion núm. 86, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
3577-oct 21.

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rego**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Padron, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 340, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Rego, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Benita Cortiñas, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Bibiana Campo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Cerrigo provincia de Santander, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm 70, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Campo, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Cerrigo, provincia de Santander, de profesion labrador, y de doña Santos Campo, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en Cerrigo, provincia de Santander, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
3517-ot.16

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Francisco**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Paraños, provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en el camino de Millan núm. 666 de profesion empleado; hijo de don Bernardo Francisco, de nacionalidad español, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en Paraños, provincia de Pontevedra, de profesion labrador, y de doña Juliana Duran, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en Paraños, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo: y doña **Ubalda Gregoria de Lera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Camabeño, provincia de Santander, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Madrid, núm. 75, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo de Lera, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en Camaleño, provincia de Santander, de profesion labrador, y de doña Cayetana de Bendoya, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en Camaleño, provincia de Santander de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*Lorenzo S. Mussio.*
3518-oct.16.

En Montevideo, á 7 de Octubre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Mazzucchelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en San Marati, provincia de Milan, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 69, de profesion carpintero; hijo de don Protasio Mazzucchelli, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 75 años de edad, domiciliado en San Marati, provincia de Milan, de profesion comercio, y de doña Rosa Ferioli, finada; y doña **Valentina Foglia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle República núm 126, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Foglia, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 126, de profesion clasificador, y de doña Gabina Sanná, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 33 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 126, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
3534-ot.17

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 5 dias del mes de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manzi**, italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en La Paz, departamento de Canelones, de profesion comercio; hijo de don Antonio Manzi, italiano, casado, de 59 años de edad, de profesion labrador, y de doña Martina Manzi, italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Miguelete; y doña **María Stratta**, oriental, nacida en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolo Stratta, italiano, casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Patrone, italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
Julio Ra del Estado Civil.
3511-oct.16

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 5 dias del mes de Octubre del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 32 años de edad, domiciliado en la Blanqueada, de profesion comercio; hijo legítimo de don Domingo Martinez, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 69 años de edad, de profesion propietario, domiciliado en la Blanqueada, y de doña Damiana Hernandez, fallecida en la Blanqueada el dia 7 de Abril de 1882; y doña **Margarita Schinca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Blanqueada, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Schinca, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion empleado, y de doña Francisca Briano, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—
José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3491-ot.14

En Maroñas, á los veintinueve dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Scocozza**, de estado viudo de Delfina del Puerto, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, de 94 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comercio, hijo legítimo de don Cayetano Scocozza, fallecido en Italia, se ignora en qué fecha, y de doña Carolina Mauvin, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 83 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Meula**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Salvador Meula, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, de profesion comercio, y de doña Dominga Mandetta, de estado casada, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—
José M. Nieto, oficial del E. Civil.
3490-oct.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simeon Dapuy**, de 23 años, francés, nacido en Tuzaquet, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm 76; hijo de don Francisco Dapuy, casado, francés, de 56 años, residente en Francia, y de doña Angela Fourquet, francesa, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Agustina Ducuing**, de 23 años, francesa, nacida en Lannemezan, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 764; hija de don Feliz Ducuing, casado, francés, 52 años, comercio, y de doña María Barriere, francesa, de 47 años, ambos residentes en Francia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Rosa*, oficial del Estado Civil
3536-ot.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 5 de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcos Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 362, de profesion empleado; hijo de don Marcos Hernandez, oriental, fallecido el año 1873 ignorando el dia y mes en Solis Grande, y de doña Margarita Gutierrez, oriental, fallecida el dia 15 de Marzo de 1895 en Montevideo; y doña **Francisca Ianeto**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Rivera s/n, Barrio Nueva Roma, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ianetto, casado, italiano, de 57 años, domiciliado en la calle Rivera s/n., jornalero, y de doña Catalina Parodi, casada, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—
Antonio Falco, oficial del Estado Civil.
3492-ot.14

En los Pocitos de Montevideo, á 8 de Octubre de 1895, á las 5 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio in-extremis don **Ceferino Coronel Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ancha núm. 26, de profesion músico, hijo de don Miguel Coronel, brasilero, y de doña Martina Gomez, oriental ambos fallecidos en Montevideo, el 1.º el 21 de Junio de 1878 y la segunda el 24 de Junio de 1891; y doña **Estanislada Sosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Ancha núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Sabino Sosa, africano, fallecido el 3 de Febrero de 1869 en el Paso del Molino y de doña María Alvarez, africana, viuda, de 73 años, domiciliada calle Cuareim núm. 270, lavandera.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio [illegible] á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.
Antonio Falco, oficial del E. Civil.
3556-oct 19

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lago**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 148, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Pedro Lago, de nacionalidad español, de 40 años de edad, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Amelia Perez, de nacionalidad española, de 36 años de edad, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Concordia núm. 148; y doña **Encarnacion Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aurora núm. 306, de estado soltera, de profesion labores; hija de don Isidro Rodriguez, finado, y de doña Francisca Suarez, de nacionalidad española, de 47 años de edad, de estado viuda, de profesion labores domiciliada en la calle Aurora núm. 306.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
3514-ot.16

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Perazo**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 36, de profesion comercio, hijo de don Francisco Perazo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Colomba Callero, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados en la calle Guatemala número 36; y doña **Angela Richini**, nacida en esta capital, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 98 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Richini, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion rentista y de doña Luisa Callero, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados en la calle Inca núm. 98 A.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—
Francisco Garello, oficial de E. Civil.
3494-oct.14

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 5 de Octubre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Torres**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Nuevo Paris, de 21 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion comercio, hijo de don Jaime Torres, de nacionalidad español, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion comercio, y de doña Teléfora Lagardoy, de estado casada, de nacionalidad francesa de 40 años de edad, domiciliada en San Antonio; y doña **Catalina Eyheregaray**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en San Antonio, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Domingo Eyheregaray, y de doña Juana Urruti, ambos finados, el primero francés, fallecido en el Paso de la Arena, el 5 de Setiembre de 1887 y la segunda en esta seccion, Cuchilla Juan Fernandez, el dia 13 de Julio de 1883, oriental.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
Angel Sena, oficial del Estado Civil.
3513-oct.16

En el Pantanoso, á los 5 dias del mes de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Soulet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 30 años, domiciliado en la Victoria, de profesion comercio; hijo de don Pedro Soulet, de nacionalidad francés, de estado casado, de 58 años, domiciliado en la calle Colombia núm. 7, de profesion rentista, y de doña Dionisia Curbelo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 53 años, domiciliada en la calle Colombia núm. 7; y doña **Elisa Berrutti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 22 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Bautista Berrutti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero, y de doña Teresa Adurni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.
Angel Sena, oficial del Estado Civil.
3512-ot.16